

puesto; pero que no hay necesidad de ser perito para comprender los perjuicios que se están causando al Puente, pues satta á la vista la humedad que se ha apoderado de su clave y machos. Créese necesario un nuevo reconocimiento para salvar toda responsabilidad.

Y el Ayuntamiento acuerda se verifique con urgencia y detenimiento.

El Sr. Diaz llama tambien la atencion sobre lo mal que se hacen las ranjas donde están las tuberías de las aguas cuando se componen.

En su vista acuerda el Ayuntamiento que el Arquitecto inspeccione lo que haya sobre el particular, y obligue al concesionario á cubrir como debe las ranjas.

El Sr. Lopez y Lopez dice, que en la plaza de Camachos hay un vadeu que dá entrada desde la carretera para el arco, camino de Beniajan, y por estar un poco alto no sacan las aguas, remansandose allí; por lo que convendria rebajar diez ó doce centímetros el adoquinado de dicho vadeu.

El Ayuntamiento en su vista, acuerda que por la Comision, bajo la direccion del Arquitecto se ejecuten dicha obra.

El Sr. Albaladejo manifiesta que se están abriendo las bóvedas del jiso de las calles de Saavedra Fajardo y de la Trinidad, pudiendose edrar grava en las mismas, con objeto de evitar el perjuicio que siguiendo así se ha de ocasionar á dichas calles.

Y el Ayuntamiento acuerda pase la



Se acuerda verificar un reconocimiento.

El Sr. Diaz, sobre lo mal que se hacen las tuberías, y se acuerda la inspeccion p.^a el Arquitecto.

El Sr. Lopez Lopez, sobre la conveniencia de rebajar el adoquinado de un vadeu en el arco de Beniajan, y se acuerda ejecutar la obra.

El Sr. Albaladejo, sobre que se eche grava en las bóvedas de las calles de Saavedra y Trinidad p.^a evitar se abran; acordandose para la Comision á inspeccionar de las Com.^{as}